



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

### ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Viernes tres de septiembre de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día tres de septiembre de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad.

##### 2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud del Diputado José Narro Céspedes, Presidente de la Comisión de Concordia y Pacificación, para que se le proporcione espacio de trabajo y equipo de cómputo y oficina.

**ACUERDO:** Se instruye a la Secretaría General para que de existir la posibilidad material para asignar un espacio de trabajo a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación y la posibilidad presupuestal para realizar el gasto correspondiente o disponibilidad de los equipos de cómputo y oficina solicitados, atienda la solicitud que formula el Presidente de ese órgano de apoyo legislativo.

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

2.2 Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Ignacio Téllez González, a efecto de que el Comité de Administración prevea en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Cámara para el Ejercicio Fiscal 2011, que el titular de la Secretaría General no perciba una remuneración superior a la que reciben los diputados.

**ACUERDO:** Infórmese al Diputado Ignacio Téllez González que su proposición será analizada por este Comité en la reunión en la que se apruebe, en su caso, el Manual que Regula las Remuneraciones para los Diputados Federales, Servidores Públicos de Mando y Homólogos de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2011.

### 3.- Asuntos que presenta la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos:

3.1 Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Senador Carlos Sotelo García, por la que se solicita a las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados que el Poder Legislativo Federal cuente con una plataforma e infraestructura tecnológica que le permita transitar hacia un parlamento electrónico y se constituya un sistema de telecomunicaciones con suficiente capacidad para brindar servicio de banda ancha e internet inalámbrico gratuito.

**ACUERDO:** A fin de determinar lo que al respecto proceda, solicítese a la Dirección General de Tecnologías de Información su opinión técnica y estimación de costos sobre el asunto a que refiere la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Senador Carlos Sotelo García.

### 4.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

4.1 Solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión de Transportes para que se les autorice la contratación de cinco Asesores "B" adicionales.

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

**ACUERDO:** Se reitera el acuerdo de este Comité adoptado en reunión extraordinaria del 22 de abril de 2010, en el sentido de que no es posible autorizar lo solicitado por la Comisión de Transportes, en virtud de la imposibilidad normativa y presupuestal para otorgar apoyos adicionales a los establecidos, tanto por la Junta de Coordinación Política como por este Comité para Comisiones Ordinarias.

4.2 Solicitud del Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín para que se haga pago retroactivo, a partir del uno de junio de 2010, al Lic. César Rubén Páez Navarro, Asesor "B".

**ACUERDO:** Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, realice el pago de honorarios, a partir del uno de junio de 2010, al Lic. César Rubén Páez Navarro, Asesor "B", adscrito a la oficina del Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, toda vez que se acredita presta sus servicios desde esa fecha ante la Dirección General antes mencionada.

4.3 Solicitud de la Directora General del Canal del Congreso para que se apruebe adecuación presupuestal compensada por \$348,000.00.

**ACUERDO:** Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales compensadas a que refiere el oficio DGCC/LXI/386/10 de la Directora General del Canal del Congreso, que como Anexo Uno forma parte integrante de la presente acta, reduciendo de la partida 3409 "Patentes, regalías y otros" el monto de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y dotando con dicha cantidad a la partida 2301 "Refacciones, accesorios y herramientas".

### 5.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

5.1 Solicitud para que se le autorice a efectuar pago a Iusacell, S.A. de C.V., por \$25,005.94, por servicios de telefonía celular contratados para el CENDI.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

### CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.
- II. Que el Comité de Administración, en Sesión del 26 de noviembre de 2009 autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- III. Que el Comité de Administración en Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2009 autorizó como Acuerdo Primero las Adecuaciones Presupuestales necesarias señaladas en su Anexo 1; derivado del Acuerdo anterior, como Acuerdo Segundo autorizó llevar a cabo las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010
- IV. Que el artículo 9 de la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular, establece que los titulares de los Órganos de Gobierno, de Apoyo Legislativo, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados, deberán establecer mecanismos de control administrativo que contribuyan a un uso eficiente de los servicios de telefonía convencional y celular; en esa misma tesitura su artículo 10 prevé que los casos no contemplados en la misma, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política y, en su caso por el Comité de Administración;
- V. Que se contrató el servicio de telefonía celular con Iusacell, S. A. de C. V., para apoyar provisionalmente al Centro de Desarrollo Infantil Antonia Nava de Catalán, en tanto se realizaba la instalación de telefonía convencional, a un plazo forzoso de enero a septiembre de 2010, de las cuales la Dirección General de Tecnologías de Información, mediante oficio LXI/SC/005/10 solicitó su cancelación en virtud de haberse instalado el servicio convencional.

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels.: 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (directo)

## COMITE DE ADMINISTRACION



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VI. Que el importe de los servicios de telefonía celular contratados con la empresa Iusacell, S. A. de C. V., ascienden a \$25,005.94, según se detalla en el Anexo Único, por lo que se solicita autorización de este Comité de Administración para realizar el pago correspondiente.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

**ACUERDO:** Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias y se efectúe el pago a Iusacell, S. A. de C. V., por \$25,005.94 (veinticinco mil cinco pesos 94/100 M.N.) conforme se detalla en el Anexo Dos de la presente acta, por concepto de los servicios de telefonía celular contratados como apoyo al Centro de Desarrollo Infantil Antonia Nava de Catalán, por plazo forzoso por el periodo de enero a septiembre de 2010, hasta en tanto se instaló la línea telefónica convencional.

5.2 Solicitud para que se le autorice a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para el pago de \$71,906.96 por concepto de uso de telefonía celular y que fueron utilizados por los ex Diputados de la LX Legislatura:

### CONSIDERANDO:

- VII. Que mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.
- VIII. Que el Comité de Administración, en Sesión del 26 de noviembre de 2009 autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- IX. Que el Comité de Administración en Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2009 autorizó como Acuerdo Primero las Adecuaciones Presupuestales necesarias señaladas en su Anexo 1; derivado del Acuerdo anterior, como Acuerdo Segundo autorizó llevar a cabo las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

- X. Que el artículo 9 de la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular, establece que los titulares de los Organos de Gobierno, de Apoyo Legislativo, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados, deberán establecer mecanismos de control administrativo que contribuyan a un uso eficiente de los servicios de telefonía convencional y celular; en esa misma tesitura su artículo 10 prevé que los casos no contemplados en la misma, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política y, en su caso por el Comité de Administración;
- XI. Que a la fecha se tienen adeudos de los entonces Diputados de la LX Legislatura por uso del servicio de telefonía celular que conservaron la cesión de derechos de la línea que tenían asignada para el desempeño de sus tareas legislativas.
- XII. Que se solicita autorización al Comité de Administración para el pago de \$71,906.96 (Setenta y un mil novecientos seis pesos 96/100 M.N.) por el uso del servicio de telefonía celular por parte de los entonces Diputados de la LX Legislatura que se detallan en el Anexo Único del presente acuerdo.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

**ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el pago de \$71,906.96 (Setenta y un mil novecientos seis pesos 96/100 M.N.) por concepto de uso de telefonía celular y que fueron utilizados por los ex Diputados de la LX Legislatura, de conformidad con los montos que se detallan en el Anexo Tres de esta acta.**

5.3 Solicitud para que se le autorice realizar las gestiones administrativas para formalizar la baja definitiva de los equipos de telefonía celular y radiocomunicación asignados en la LXI Legislatura, sin la necesidad de la devolución física de los equipos al área correspondiente por los usuarios de los mismos.

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels.: 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (directo)



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que el Artículo 6 de la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular establece que: *“Los equipos telefónicos, a través de los cuales se presten los servicios de telefonía convencional y celular serán considerados como bienes de consumo, sujetos al registro y control de existencias”*;
- VI. Derivado del considerando anterior, y siendo los equipos bienes de consumo, así mismo, que fueron a su ingreso registrados en el área correspondiente, es procedente que su baja de inventario sea al término de las funciones legislativas sin necesidad de llevar a cabo su devolución física por parte de los usuarios;

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.

## COMITE DE ADMINISTRACION



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VII. Las líneas telefónicas contratadas para el servicio de telefonía celular y radiocomunicación, se cancelan al término de las funciones legislativas, y en consecuencia al contratar nuevas líneas se proporcionan equipos nuevos;
- VIII. Los equipos por su composición de materiales con que son fabricados, su baja y destino final requiere de un tratamiento especial dado que se consideran como desechos peligrosos, por lo que la acumulación de los aparatos representaría para su manejo y desuso un costo adicional a la Cámara de Diputados;
- IX. Por motivo de la celebración de nuevos contratos con los prestadores de servicios de telefonía celular y radiocomunicación para la LXI Legislatura, éstos proporcionaron equipos y asignaron nuevos números;
- X. Derivado del considerando anterior, se considera procedente que todos aquellos usuarios que lo soliciten por escrito y cumplan los requisitos, podrán celebrar en carácter de particular el contrato de servicios de telefonía celular y radiocomunicación con la compañía con la cual han venido recibiendo el servicio para continuar con el número telefónico asignado;
- XI. La utilización por parte de los usuarios de telefonía celular y radiocomunicación de la LXI Legislatura de los mismos números asignados en la anterior legislatura representaría la recepción de llamadas dirigidas a los usuarios anteriores, generando una innecesaria gestión de llamadas, sin que ello represente ventaja alguna para los nuevos usuarios, ni para esta H. Cámara de Diputados;

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes y de conformidad con el artículo 6 y 10 de la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular; artículo 53, 58 de la Norma para Regular el Suministro y Control de Bienes Muebles y de Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

Consumo, procedan a realizar las gestiones administrativas pertinentes para formalizar la baja definitiva de los equipos de telefonía celular y radiocomunicación asignados en la Legislatura LXI, sin la necesidad de la devolución física de los equipos al área correspondiente por los usuarios de los mismos, toda vez que en el artículo 6 de la citada Norma ha quedado establecido que dichos equipos son considerados bienes de consumo.

**SEGUNDO.-** Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se lleven a cabo las gestiones administrativas correspondientes con las compañías de telefonía celular y radiocomunicación para que los usuarios que así lo soliciten por escrito y debiendo cubrir con todos los requisitos y documentos que establezcan las Compañías Prestadoras de los servicios, adquieran éstos la cesión de derechos y celebren los contratos en carácter de particular con las compañías de telefonía celular y radiocomunicación con las que venían recibiendo el servicio y mantengan el número de teléfono asignado.

5.4 Solicitud para que se le autorice reembolsar al Diputado Javier Corral Jurado gastos médicos por un importe de \$36,448.45 por la intervención quirúrgica a que este fue sometido.

**ACUERDO:** Se autoriza a la Secretaría General reembolse, mediante la comprobación relativa, al Diputado Javier Corral Jurado los gastos médicos por el adelantados hasta por la cantidad de de \$36,448.45, causados por la intervención quirúrgica a que este fue sometido.

### 6.- Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales.

### 7.- Cierre de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha.

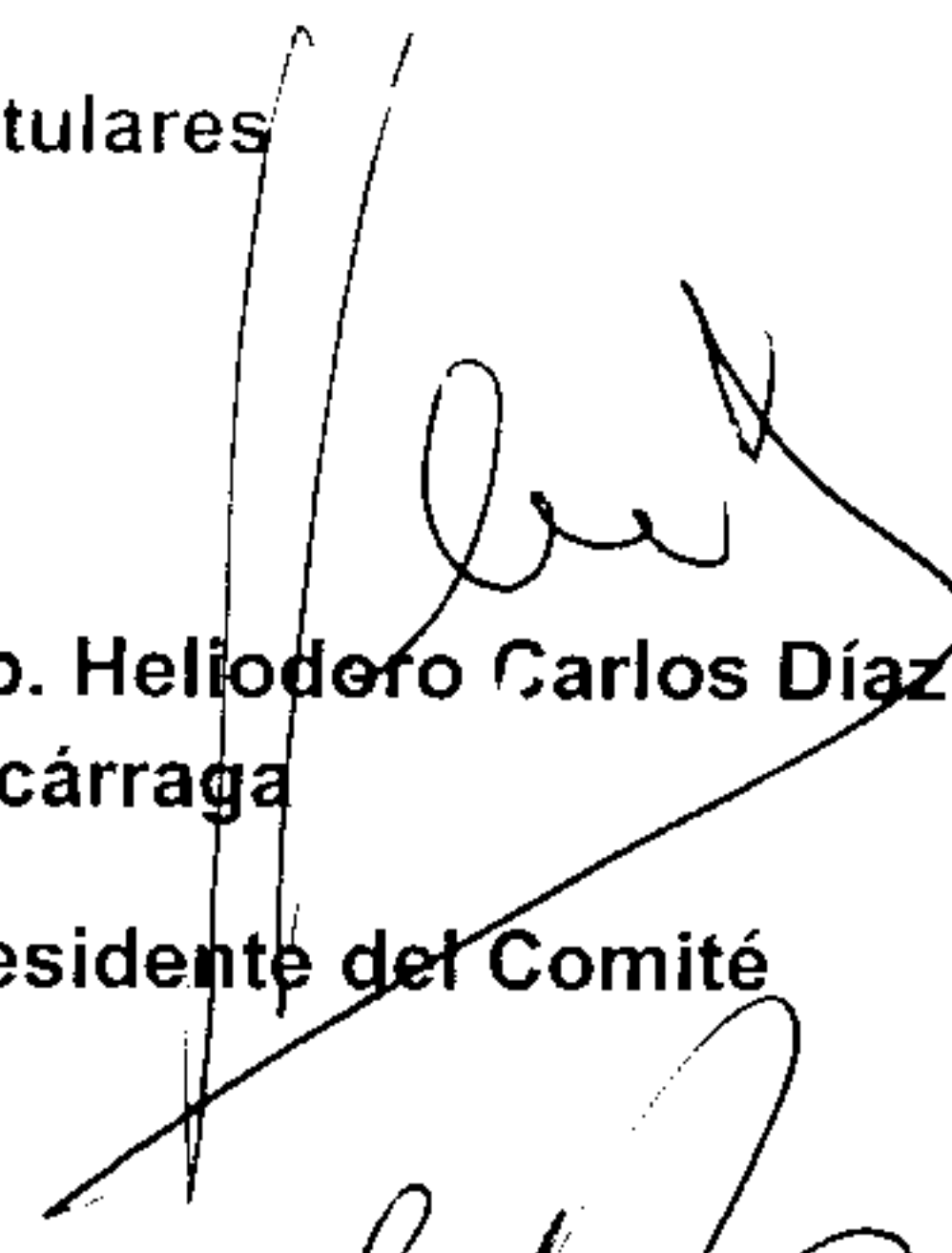
Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.

## COMITE DE ADMINISTRACION



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Titulares

  
Dip. Heliodero Carlos Díaz  
Escárraga

Presidente del Comité

  
Dip. Marcos Pérez Esquer

Integrante del GP – PAN

  
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio

Integrante del GP – PVEM

Sustitutos

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez

Integrante del GP – PAN

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Integrante del GP – PRD

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

Integrante del GP – PVEM

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels.: 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (directo)



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMITE DE ADMINISTRACION

**Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez**

**Integrante del GP – PT**

**Dip. Ifigenia Martínez Hernández**

**Integrante del GP – PT**

**Dip. Cora Cecilia Alonso**

**Integrante del GP –NA**

**Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar**

**Integrante del GP – NA**

**Dip. Jaime Álvarez Cisneros**

**Integrante del GP – CONV**

**Dip. Pedro Jiménez León**

**Integrantes del GP – CONV**

**Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2010.**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels.: 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (directo)



Agosto 30, 2010.  
DGCC/LXI/386/09

**Dip. Heliodoro Díaz Escárraga**

Presidente  
Comité de Administración  
H. Cámara De Diputados

Solicito a usted su amable intervención a fin de que sea presentada, al pleno del Comité de Administración que usted dignamente preside, la solicitud para que se apruebe la adecuación presupuestal compensada, al techo del Canal del Congreso, para el ejercicio fiscal 2010, entre las partidas 3409 "Patentes, regalías y otros" (origen) y 2301 "Refacciones, accesorios y herramientas" (destino), por un monto de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.), estos recursos son requeridos para la adquisición de diversas refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo para la Dirección de Ingeniería del Canal, principalmente para :

- 1) Cumplir con las actividades permanentes de instalación y mantenimiento del equipo empleado en las cabinas, estudios, master e islas de edición, entre otros.
- 2) Para las coberturas de eventos en que participa el Canal.

Cabe señalar que desde el año 2008, han sido reiteradamente solicitadas cada año, sin que a esta fecha hayan podido ser adquiridas, por falta de recursos.

Sin embargo, actualmente, no obstante contar con los recursos solicitados en la partida de origen, transferencia solicitada mediante el similar DGCC/LXI/381/10, de fecha 26 del presente mes y año, a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, me fue notificado mediante el similar DGPPC2/LXI/1379/2010 del pasado 27 de agosto por la citada Dirección General, que "no es posible atender su solicitud tal y como fue planteada", ya que la partida 2301 (destino) es una partida restringida por el Comité de Administración.

Atentamente

  
**Lic. Leticia Salas Torres**  
Directora General

cc Lic. Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación.  
LST/MACE/dlyt\*



DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO  
Y CONTABILIDAD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de agosto de 2010  
Oficio No. DGPPC2/LXI/1379/2010

**LIC. LETICIA SALAS TORRES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL**  
**CANAL DEL CONGRESO**  
**P R E S E N T E**

En relación al oficio de referencia DGCC/LXI/381/10 de fecha 26 de agosto de 2010 mediante el cual solicita la adecuación presupuestal interna para dar suficiencia a la partida 2301 "Refacciones, accesorios y herramientas", le informo lo siguiente:

Previo análisis y validación y con fundamento en los artículos 16 fracción V, 18 y 21 fracción II de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, no es posible atender su solicitud tal y como fue planteada, en virtud de que aunque cuenta con la suficiencia presupuestal en la sub partida de origen, la partida 2301 "Refacciones, accesorios y herramientas", corresponde a partidas restringidas por el Comité de Administración, para ser ejercida por la Unidad Responsable de Gasto a su digno cargo en el Ejercicio Fiscal 2010.

En lo subsecuente, si requiriera adecuaciones hacia partidas de destino restringidas en su URG, será necesario la aprobación de la Junta de Coordinación Política o, en su caso, del Comité de Administración, de conformidad con los artículos 7 y 11 fracción III de la misma Norma.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



Canal del Congreso  
El Canal de la Unión

**D.A.P.**

Recibe. DMA 30 Ago-10

Hora: 2:39

Folio: 306

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. ENRIQUE JUÁREZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

CC Lic. Miguel Ángel Callejas Fuentes, Director de Administración y Planeación

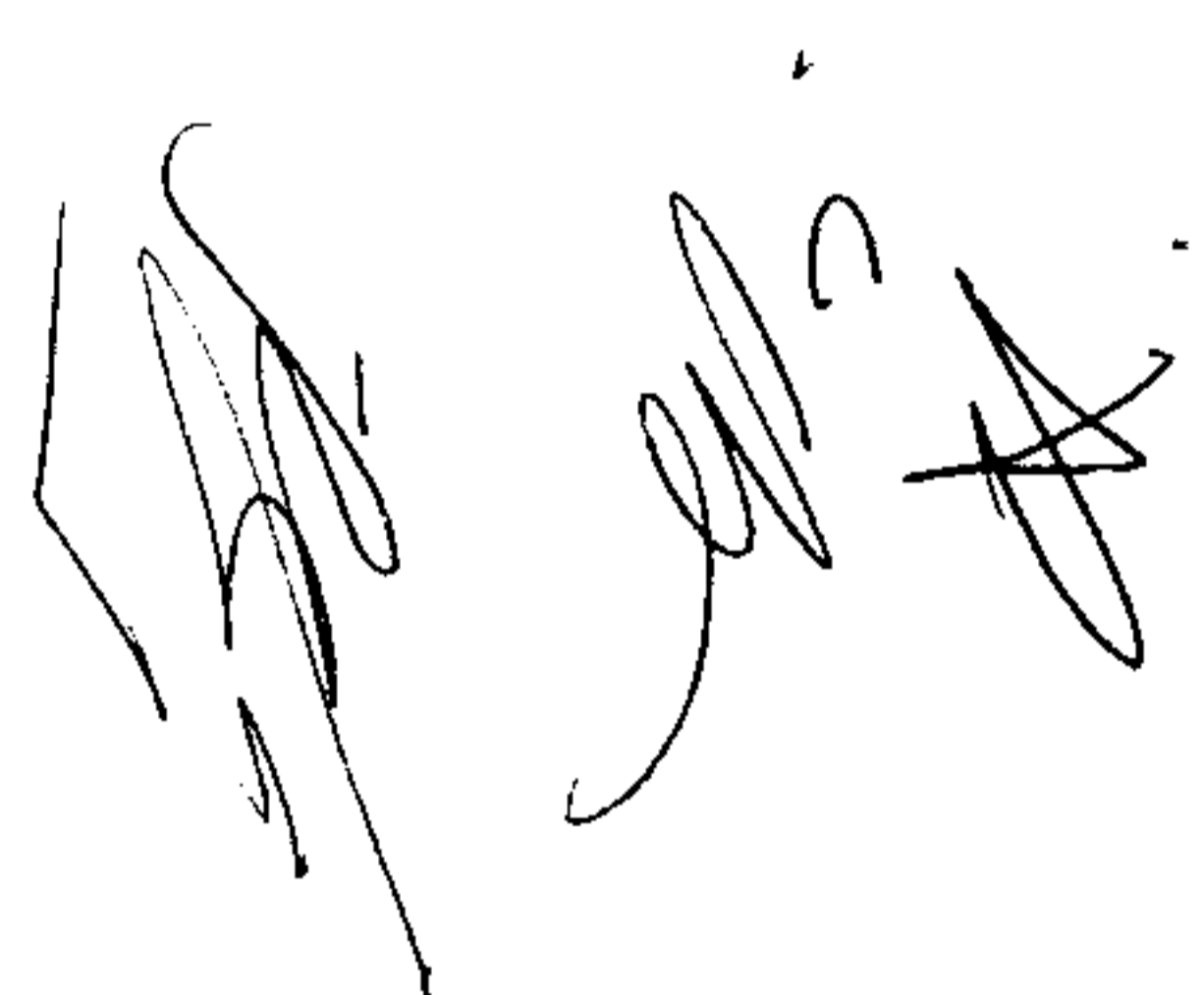
EJR/HR/soaro

ANEXO DOS  
ACTA 3/SEP/10

### ANEXO ÚNICO

CONSUMOS TOTALES POR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CONTRATADAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANTONIA  
NAVA DE CATALÁN, DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2010

No.	COMPañÍA	MESES								
		ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT
		\$1,251.55	\$1,254.55						\$2,328.12	\$2,328.12
									TOTAL	\$25,005.94

Handwritten signatures in black ink, appearing to be official approvals or signatures of the parties involved in the document.

No.	USUARIO	COMPañÍA	TELEFONO	ID	TOTAL
1	Ariel Castillo Najera	NEXTEL	31872946	52*9094*4	\$12,785.22
2	Carlos Alberto Garcia Gonzalez	NEXTEL	20985628	52*9094*29	\$24,722.94
3	Cruz Perez Cuellar	NEXTEL	20985807	52*9094*83	\$11,113.81
4	Patricia Obdulia Castillo Romero	NEXTEL	36232367	58*9094*90	\$14,069.09
6	Arnoldo Ochoa Gonzalez	TELCEL	5515102798	NO APLICA	\$9,215.90
				<b>TOTAL</b>	<b>\$71,906.96</b>

